

De publicación inmediata: 11/3/2015 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE LOS INSPECTORES ESTATALES HAN ENCONTRADO VIOLACIONES DE SEGURIDAD EN EL 70 POR CIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE BRONCEADO INSPECCIONADOS EN LOS CONDADOS DE DELAWARE, GREENE Y OTSEGO

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que en las inspecciones más recientes de dispositivos de bronceado con rayos ultravioleta en los condados de Delaware, Greene y Otsego, los inspectores del Departamento de Salud del Estado de Nueva York, encontraron violaciones al código de salud en el 70 por ciento de los aparatos inspeccionados. Estas inspecciones se realizan continuamente por todo el estado y son vitales para garantizar que los operadores de los salones de bronceado cumplen enteramente con las reglas de sanidad del estado.

«La exposición a rayos ultravioletas es extremadamente peligroso, especialmente cuando los aparatos no cumplen con los requisitos de seguridad y no se siguen las reglas», **comentó el gobernador Cuomo**. «La protección de la ciudadanía neoyorquina es una alta prioridad de este gobierno y continuaremos realizando estas inspecciones con el fin de cerciorarnos de que los salones siguen las reglas de salud y seguridad».

En los últimos meses, los inspectores del Departamento de Salud del Distrito de Oneonta examinaron 41 dispositivos, 29 de los cuales no cumplieron con las medidas de sanidad.

UVLa violación más común es el uso de bombillas ultravioleta que no cumplen con el requisito de etiqueta del fabricante.

Las siguientes instalaciones estaban en violación de las reglas:

- Blood Sweat and Shears Stamford
- Cardio Club Delhi
- Catching Rays Cairo
- Contempo Cuts Coxsackie
- Doreen's Family Hair Care Salon Durham
- Emerald City Salon & Day Spa Sidney
- Jill's Tanning Salon Burlington

- Main St. Styles Richfield Springs
- Salon 255 LTD Coxsackie
- Shear Transition Unadilla
- Snap Fitness Catskill
- Tanning Bed Oneonta
- Tannare Walton

Entre las otras violaciones se cita la falta de control de los programadores de rayos UV por los operadores, lo que quiere decir que los clientes pueden escoger el tiempo que desean y la falta de etiquetas en los aparatos bronceadores. Uno de los dispositivos postraba un posible peligro de falla eléctrica. Casi la mitad de las 14 instalaciones que usan estos dispositivos usan desinfectantes no autorizados y no mantienen un sistema adecuado de archivos de clientes.

En la mayoría de los casos, los operadores corrigieron las violaciones inmediatamente, y los dispositivos se volvieron a poner en uso uno a cuatro días más tarde.

El comisionado de Salud de la Ciudad de Nueva York, el Dr. Howard Zucker, comentó: «El Departamento de Salud se mantiene atento a la operación de dispositivos de UV con el fin de garantizar la seguridad de los neoyorquinos que continúan usando los salones de bronceado. El bronceado bajo techo, como toda forma de bronceado, acarrea ciertos riesgos de salud. Necesitamos cerciorarnos que se hace de la mejor manera posible sin postrar riesgos a la salud».

Le bronceado bajo techo produce radiación de rayos UV que oscurecen la piel, de la misma manera que lo hace la luz natural del sol. Tal como la luz solar, el bronceado bajo techo aumenta el riesgo de contraer cáncer de la piel, envejecimiento prematuro de la piel, quemaduras y lesiones de la piel y los ojos. Las personas de piel blanca, ojos claros, y con un historial de quemaduras de sol, son especialmente vulnerables al cáncer de piel.

En el Estado de Nueva York, toda instalación licenciada se inspecciona, por lo menos, una vez al año en el periodo vigente de dos años del permiso. Los operadores de instalaciones de dispositivos de bronceado deben de familiarizarse con las reglas estatales las cuales pueden encontrar en:

http://www.health.ny.gov/environmental/indoors/tanning/.

###